

Desarrollo de la investigación Científica en la Corporación Universitaria Republicana

Por Evelyn Garnica y Alejandro Franco*

Breve analogía entre las generaciones de la computación y la investigación científica en GIDIS en Corporación Universitaria Republicana

Publicación de la Corporación Universitaria Republicana

Año 4 No. 19 - 2016 Noviembre / Diciembre Bogotá, D.C. Colombia

gacetarepublicana

Qué es la Justicia **Transicional**

Algunas consideraciones sobre su aplicación en Colombia

uego de los resultados del Plebiscito del pasado 2 de octubre de 2016, el país en general y el medio académico en particular, han seguido cuestionándose acerca de los planteamientos que conformaban los Acuerdos de Paz, motivo del debate

electoral. Por: Doris Al respecto, Parra Salas* este artículo

busca recordar el marco conceptual sobre el cual han girado las negociaciones del Estado colombiano con las FARC, y en adelante, con el ELN. Dicho marco es la denominada Justicia Transicional.

6) ESCENARIOS **POSPLEBISCITO**

onocidos los desarrollos políticos por el triunfo del No en el plebiscito, por un escaso 0,4% y el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz al Presidente Juan Manual Santos, cuatro días después, como reconocimiento al malogrado esfuerzo por superar el conflicto armado de las FARC y como aliento a seguir trabajando de inmediato hacia ese noble propósito, próximamente, en un espacio temporal limitado, tendrán lugar acontecimientos políticos nacionales e interna-

cionales, Por Néstor simultá-**Hernando Parra** neos con **Especial para** la conti-Gaceta Republicana

nuación de las negociaciones. Todos ellos serán registrados, interpretados y comentados por los medios de comunicación, los formales y los informales, en tiempo real, gracias al nuevo espacio cibernético en el que hoy actúan. Esos posibles escenarios, en los que se desarrollarán variados episodios de singular trascendencia para los colombianos son los que a continuación se avizoran.

2) Corrupción: El Cáncer que agobia a nuestro país

ste artículo tiene como finalidad presentar algunas de las principales características de la corrupción en nuestro país, un flagelo que en las últimas décadas se ha incrementado en Colombia.

En efecto, la corrupción puede ser definida por ser la forma en la cual algunos servidores públicos se aprovechan de su posición o cargo para darle prioridad a sus intereses personales y no los generales como



debe ser y Por: Pablo como dicta Fonseca Guerra nuestra carta política, perjudicando así la estabilidad del país y de todos nosotros. Esto se puede dar de varias formas y tener varias características como veremos a continuación.

6}} Convenios interinstitucionales

para fortalecer los procesos de extensión a la comunidad



omo parte de los planes de extensión a comunila dad que tiene la Corporación Universitaria Republicana, está el de generar convenios o alianzas estratégicas que permitan consolidar su quehacer

en diferentes escenarios. Por ello, hace ya varios meses lque nuestra Institución participa en diferentes actividades desarrollas por las Fuerzas Militares de nuestro país, donde se comparte con la familia militar y algunos aliados estratégicos.



3 El futuro está presente

Ya viene la Conciencia Artificial

Olvidémonos de los mundos distópicos que algún día la ciencia ficción nos ha querido enseñar, pero el día en que ese proyecto alcance su objetivo se dará inicio a la era de la Inteligencia Artificial, donde ya no seremos la única especie pensante que habite este mundo

ace 80 años, cuando se crearon y empezaron a funcionar las primeras computadoras, se les asigno el nombre de "Cerebros Electrónicos" por su habilidad de realizar cálculos matemáticos simples, lo que generó un gran impacto social, llegando a un punto donde las personas empezaron a comprender que al-

gún día las máquinas tendrían un lugar entre la humanidad, como si fueran parte de su especie, reconociéndolas más

que como simples objetos. La curiosidad del ser humano nunca ha desaparecido y una de las ideas que siempre lo han cuestionado es el origen de la vida. La ciencia ha querido reproducir una de las teorías creacionistas, exacta-

Feria Empresarial y de

Emprendimiento 2016

mente la **Por Cristian** de Adán Puerchambud* y Eva, **Evelyn Garnica** dándonos

a entender que nosotros, como la única especie pensante sobre la tierra, podemos crear artefactos a imagen y semejanza nuestra, ¿Pero, de que tipo? Artefactos con capacidades de comunicación, interacción y autonomía.

Estrada*

La poesía en los siglos de oro **Español**

SAN JUAN DE LA **CRUZ**

Por Pablo Uribe Ricaurte*



Restitución de tierras

Por: Cristina Eugenia Camargo Jordán

no de los grandes obstáculos que encuentran los países subdesarrollados para lograr sus objetivos sociales, se debe a la defectuosa y deficiente estructura agraria, situación de la cual nuestro país no ha podido sustraerse. Es imposible desconocer que los conflictos a los cuales se han visto abocado nuestro país, giran alrededor de la propiedad y la tenencia de la tierra.

José Martí, **4**>> Apóstol de la Libertad

1 pasado 27 y

28 de agosto de

2016, la Facul-

tad de Finanzas

y Comercio Internacional, con

el apoyo del Centro de Inves-

tigaciones de la Corporación

Universitaria Republicana,

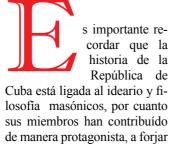
organizaron la Feria Empre-

sarial y de Emprendimiento

2016.

Símbolo de la Fraternidad Masónica

Por Alejandro Castillo Rivas*



el espíritu libertario del pueblo cubano, de manera fundamental durante todo el siglo XIX, en la larga y cruenta lucha por la independencia de España, para romper las cadenas del oscurantismo colonial. Fueron muchos los masones que se comprome-



tieron y dieron su vida por esta causa necesaria, uno de ellos, el más grande que hoy homenajeamos como símbolo de la libertad de América, es José Martí, quien cayó bajo las balas del invasor ibérico el 19 de mayo de 1895.

JORNADA CULTURAL

Por Elizabeth León Carrillo*



Oficinas: Cra. 7ª No. 19-38 Avenida de la República - Centro Histórico Bogotá, D.C. - Colombia

Consejo de Redacción

Carlos Alberto Álvarez Andrade Simón Santos Diana Josefina Téllez Fandiño

Ricardo Motta Vargas

Director

Enrique Santos Molano

Editor

Corporación Universitaria Republicana

Diseño y diagramación Patricia Díaz Vélez

Impresión

Editorial La República



Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No. 2837 - Nit: 830.065.186-1 Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. <<VIGILADA MINEDUCACIÓN>>

Corporación Universitaria Republicana

Directivas

Rector, Gustavo Adolfo Téllez Fandiño Vicerrector General, Gerardino Vivas Hernández Vicerrector Académico, Alejandro Castillo Rivas **Decanos:**

Derecho, Iván Alfonso Cancino González Contaduría Pública y Finanzas y Comercio Internacional, Alba Lucia González Matamoros Ingenierías y Ciencias Básicas, Harold Hernández Cruz Trabajo Social, Jazmín Alvarado González

Director de Investigaciones, Rodrigo Plazas Estepa Secretario General, Esperanza Rodríguez Asistente de Coordinación Administrativa, Diana Rojas

《1 CUARTA SEMANA AMBIENTAL REPUBLICANA

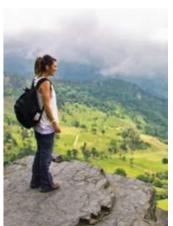
Un diagnostico a la Reserva Thomas Van Der Hammen



Cientifico holandes Van der Hammen



Reserva Van Der Hammen



Parque Chicaque-Pico De Aguila

on éxito finalizó la IV semana ambiental republicana del 1 de noviembre al 13 del referido mes, organizada por las líneas de investigación referentes al medio ambiente del centro de investigaciones y la Emisora Urepublicana radio. Esta jornada ambiental contó con importantes expertos en temas ambientales que participaron en programas radiales.

El tema principal de esta cuarta semana ambiental se encuadra en un diagnostico científico a las implicaciones que tendría en la Sabana de Bogotá el urbanizar la reserva Thomas Van Der Hammen, propuesta del actual alcalde Mayor del D. C., Enrique Peñalosa. Los expertos concluyeron que las urbanizaciones de la reserva podrían generar graves efectos climáticos y de oxigenación no solamente a Bogotá, sino a los municipios aledaños.

En los programas radiales se escucharon expertos en temas de la reserva, como el abogado ambientalista Eduardo Romero, Oscar Barón, experto en pensamiento ancestral muisca, el ambientalista Hugo Plaza de humedal la Conejera, el arquitecto Edwin Rodríguez, Director del Liceo de Síntesis el presidente de la Fundación Aguas tres mil, Jaime Gómez. También a través de Skay el Presidente de humedales de Bogotá Jorge Escobar, emitió un concepto sobre las implicaciones de urbanizar las grandes reservas de Bogotá.

En la agenda de la IV semana ambiental republicana, también se destacó el programa radial en el que participó la defensora de derechos de los animales, Natalia Parra, directora de la Plataforma Colombiana por los animales- Plataforma Alto. En su intervención destacó la defensora que, en Colombia, cada día el movimiento anti taurino está creciendo y se ha incrementado una resistencia de los jóvenes a seguir generando violencia contra los animales.

La agenda de esta jornada ambiental finalizó el vienes 8 de noviembre con un Cine-Club en las horas de la mañana, con el documental Colombia magia salvaje, y el vienes 11 de noviembre en el Auditorio se desarrolló el encuentro institucional de semilleros de Investigación, a través de ponencias de temas ambientales, participando las facultades de derecho, trabajo Social, ingeniería Industrial con un total de 11 ponencias, entre ellas algunas sobre cómo viven o mueren los ríos que son canalizados, del estudiante Quintiliano Quintero del semillero Alquimia Verde; un marco teórico para la defensa jurídica de la Reserva Thomas Van Der Hammen, del semillero del docente investigador Néstor Raúl Ramírez; Ecoturismo del semillero del docente Rodrigo Plazas; Rio Seca del estudiante Julián Castro; Cultura Tributaria del semillero del profesor Guillermo Fino; Ética Pública del semillero de la docente Doris Parra; Composición Corporal del semillero



Reserva Van Der Hammen

de Aldo Piñeda; Sociedades off shore, del semillero del investigador Fredy Bustos.

La Jornada Ambiental Republicana, finalizó el domingo 13 de noviembre con una salida ecológica al Parque Chicaque de Soacha, donde se apreciarpn los bosques de niebla y el pico de águila, y los bosques de robles con una antigüedad de más de 1000 años en la sabana de Bogotá.

* Coordinador general Tercera Semana Ambiental Republicana.



Corrupción: El Cáncer

En efecto, la corrupción puede ser definida por ser la forma

en la cual algunos servidores públicos se aprovechan de su posición o cargo para darle prioridad a sus intereses personales y no los generales como debe ser y como dicta nuestra carta política¹, perjudicando así la estabilidad del país y de todos nosotros. Esto se puede dar de varias formas y tener varias características como veremos a continuación.

Poder generacional

Esta es una característica muy importante ya que la mayoría de los casos de corrupción en nuestro país tienen que ver con servidores públicos que son familiares o allegados de personas anteriormente en el poder, esto tiene mucho sentido ya a que estas familias poderosas no les importa el bienestar del país, sino de ellos mismos y con el objetivo de seguirse manteniendo en el poder y aumentar sus riquezas a costa del pueblo, y por ende, de todos nosotros.

Empresas criminales

No solo los servidores públicos hacen parte de la corrupción, también se evidencia que los sectores privados incurren en esta penosa practica ya que por medio de adjudicaciones de contratos con el Estado, se roban el dinero de muchas formas posibles, tales como: invertirlo en materiales baratos y de mala calidad para quedarse con lo que sobre; pidiendo más dinero del realmente necesario; dejando las obras como elefantes blancos. O conductas similares, (castigadas en nuestro código pena)² que perjudicanel bienestar económico, social y cultural de nuestro país.

Sobornos

Esta es una de las formas más antiguas de corrupción y la más común que hay. Tanto así que se ha llegado al punto de que si no se soborna, no se obtiene el contrato o cargo deseado. Constituye un grave problema ya que aquí no se mira a las personas por su capacidad, competencia o calidad para el contrato o cargo, sino por la utilidad que le puedan brindar al contratante económicamente. Se benefician sólo ellos y dejan sin oportunidades a personas que sí tienen las calidades suficientes, pero no los recursos para dar algún soborno.

Recursos naturales

Colombia es un país muy rico en recursos naturales hasta el punto de llegar a ser la mayor fuente de ganancias (en especial la minería) de nuestro país. Inevitablemente la corrupción se introduce aquí por medio de adjudicaciones de obras mineras muy grandes que quedan como elefantes blancos. Se roban así el dinero, que llega a las manos de los contratistas amigos de los políticos regionales, que también surten sus bolsillos con esos dineros malhabidos. Eso sin nombrar la explotación ilegal de recursos naturales por parte de grupos al margen de la ley, los que aparte de generar un desequilibrio económico, causan miedo, temor y violencia donde estén.

1. Carta Política. Artículos 123-126.

2. Código penal. Artículos 428 - 432 - 433 - 434.

que agobia a nuestro país



¿Vida o ganancia?

El sector de la salud en Colombia abarca una gran cantidad de recursos públicos hasta llegar al punto de que vale más el dinero que produce (o se le pueda sacar) que la misma vida de las personas. Aquí se ve la corrupción desde el traslado de los heridos, hasta la suministración de insumos o medicamentos y cirugías. Este es de los problemas más graves que puede haber en el país porque no solo se manipulan recursos económicos, sino que esa manipulación afecta directamente la vida, la dignidad y el bienestar de los pacientes.

Nuevos métodos de corrupción

La corrupción ha alcanzado un nuevo nivel para seguir perjudicando al país, vinculándose al mercado de capitales, títulos valores y demás técnicas que se usan con el fin de manipular dinero ajeno con la única intención de obtener ganancias ilícitas y desequilibrar el sistema financiero.

Conclusiones:

¿Por qué la corrupción afecta a los estudiantes de la Corporación Universitaria Republicana?

La corrupción afecta a los estudiantes en la medida que es un fenómeno que nos afecta a todos donde nos encontremos, pues genera desequilibrios, desigualdades y falta de oportunidades, mientras que solo favorece intereses particulares.

¿Qué aportes le da este tema al fortalecimiento de nuestra universidad?

Tratar, analizar y debatir en la Universidad las causas de la corrupción, y las maneras de contrarrestarla es de suma importancia.

La corrupción se vive día a día en nuestro país y nos afecta negativamente a todos, por tanto es fundamental darle un enfoque más apropiado en la facultad de derecho y en las demás facultades por cuanto aplica para todas las carreas que existen. Ese cáncer se puede dar en cualquier escenario donde haya dos o más intereses y en cualquier modo, tiempo y lugar,

Conclusión desde el derecho frente a la corrupción

La corrupción es un fenómeno que se da por manipular intereses personales donde se debe velar por los intereses generales. Ese cáncer nunca se va a curar si no se hace una profunda cirugía de cambio sobre la selección de personas en el poder, y lo más importante, si no se analiza y vigila cuidadosamente a los que están ahora al mando. Si persiste el poder generacional, nunca se llegara a combatir la corrupción. Efectivamente, por más medidas que se tomen, también concluyo que aparte de mirar la preparación intelectual de las personas que quieran el poder (la cual es muy importante) se debe examinar sus aspectos morales y éticos. Por más conocimientos que tenga un individuo, si carece de altos valores y de firmeza ética, caerá con facilidad en la corrupción.

*Estudiante 5º. Semestre de Derecho Corporación Universitaria Republicana. Semillero "Republicanismo, Liberalismo y Ética Pública".



Qué es la Justicia **Transicional**

Algunas consideraciones sobre su aplicación en Colombia



En efecto, si tomamos como referente la definición de las Nacional Unidas, se puede afirmar que la "Justicia Transicional es toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación"¹.

Lo anterior implica que la Justicia Transicional, es una justicia especial que implica un esfuerzo por parte de toda la sociedad en su conjunto, para que cese la violencia y se pase a una situación de reconciliación. Es decir, la Justicia Transicional es un esfuerzo excepcional y temporal, por parte de la sociedad con la finalidad precisa de contribuir a la reconciliación nacional. De esta forma, la Justicia Transicional constituye una herramienta ideal que complementa la Justicia Ordinaria existente en el país, la cual no ofrece las alternativas suficientes para sobrepasar la situación de conflicto.

Pero en Colombia, la Justicia Transicional no es nueva, pues se ha venido implementando ya de tiempo atrás cuando el Estado promovió los primeros procesos de desarme, desmovilización y reintegración a la vida civil de las personas pertenecientes a los grupos armados fuera de la ley. Dichos procesos comenzaron en los años ochenta y arrojaron como consecuencia los acuerdos de Paz con los grupos guerrilleros M-19, Quintín Lame, Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (todos ellos pertenecientes a la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar), la Corriente de Renovación Socialista (fracción disidente del Ejército de Liberación Nacional ELN) y las Milicias Urbanas.

Posteriormente a partir de 2003 el país vivió otro proceso de paz, esta vez con las denominadas "Autodefensas Unidas de Colombia" (AUC) o grupos paramilitares, creados para neutralizar las acciones guerrilleras. Fruto de dichas negociaciones en 2005 se sancionó la Ley 975 de 2005 llamada también "Lev de Justicia y Paz", que ofreció reducción de penas y facilidades de reincorporación a la vida civil, a través de un proceso de apoyo sicológico, económico, educativo y social, para que las personas al margen de la ley, pudieran cambiar las armas por un nuevo proyecto de vida dentro de la normatividad vigente. Se creó igualmente, una Comisión de la Verdad, con el fin de develar la realidad de muchos actos ilícitos, alcanzar el perdón y generar esquemas de reconciliación y no repetición.

Sin embargo esta "Ley de Justicia y Paz", también fue duramente criticada por diversos sectores, especialmente provenientes de los grupos defensores de los derechos humanos por ofrecer muchas garantías a los victimarios, mientras que se descuidaba la reparación integral a las víctimas. Por su parte, los defensores de la ley

1. ORGANIZACIÓN DE NACIO-NES UNIDAS ONU. Documento Justicia Transicional y Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nueva York y Ginebra, 2014. http://www.ohchr.org/Documents/

Publications/HR-PUB-13-05_sp.pd

afirmaban que las garantías no solo eran un elemento necesario en la Justicia Transicional, sino que de esta forma se podía propender por una paz duradera en el país.

La Ley de Víctimas

Luego de diversos debates, el Congreso de la República aprobó la Lev 1448 de 2011, denominada "Ley de Víctimas", con la finalidad de brindar atención, asistencia y reparación a todas las víctimas de los conflictos armados internos, en el marco de la política pública de Verdad, Justicia y Reparación. Esta ley generó todo un nuevo referente dentro de la normatividad colombiana pues partía de la definición de "víctima" teniendo en cuenta a toda persona que de forma individual o colectiva hubiera sufrido un daño a partir del 1º de enero de 1985 como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos².

Ahora bien, cabe precisar que muchas de las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas se propusieron para ser aplicadas de forma gradual y ser sostenibles en el tiempo, es decir, entre 2012 y 2021. Es así que para las víctimas el Estado colombiano ofrece la reparación administrativa, que consiste en otorgar una suma de dinero que compense de alguna forma su condición; así mismo, se creó un programa de atención psicosocial y de búsqueda de la verdad y el perdón, con la finalidad de crear espacios de reconciliación y dejar una memoria histórica para que las nuevas generaciones conozcan y aprendan de las grandes lecciones que los conflictos armados han dejado al país.

No obstante lo anterior, quizás el mayor desafío de la "Lev de Víctimas" ha sido la restitución de las tierras. Lo anterior ha implicado no solo un largo proceso jurídico sino socioeconómico que permita el retorno al campo y que ha exigido la acción conjunta de numerosas entidades públicas como la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas, el Ministerio de Agricultura y la Unidad de Restitución de Tierras, entre otras.

Retos de la Justicia **Transicional**

La Justicia Transicional en nuestro país se ha ido consolidando como un nuevo ámbito de conocimiento e investigación, que implica el constante análisis multidisciplinario desde lo ético, lo jurídico, lo económico, lo sociológico y lo psicológico, entre otros, con la finalidad de brindar un marco de referencia cada vez más estable que ofrezca diferentes alternativas de acción para los gobernantes, las víctimas, las personas reintegradas a la vida civil y la sociedad en su conjunto.

Y es justamente este reto al que se ha unido el mundo aca-

2. Ley 1448 de 2011 establece también en su artículo 3: "También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviera desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente?

démico, el cual también se ha sentido llamado a participar en la Justicia Transicional con su aporte de ideas y consolidación de la cultura del dialogo racional, en donde los intereses particulares cedan su espacio a la búsqueda de acuerdos comunes que permitan la continuación de los procesos de negociación y reconciliación. En palabras del filósofo Jürgen Habermas, la realidad colombiana requiere la construcción de una ética de la deliberación y la argumentación, que haga posible no solo una mutua comprensión, sino la construcción de un destino común³.

Pero también ha exigido una respuesta oportuna y permanente por parte del Estado colombiano, lo cual se ha ido manifestando no solo a través de la destinación de un presupuesto de más de 55 billones de pesos para atención a las víctimas⁴, sino a través de la creación de nuevas entidades y de la capacitación y preparación de los servidores públicos en quienes ha recaído gran parte de la responsabilidad no solo de atender a los beneficiarios, sino de brindar la información precisa y oportuna para que cualquiera de los procesos que el Estado debe llevar a cabo se logre con éxito y celeridad sin afectar a los usuarios. No hay que olvidar que este es un proceso largo previsto al 2021 y que será sin duda el centro de atención de las diferentes entidades públicas en todos los niveles de la administración.

De esta forma, la tradición democrática que ha caracterizado nuestro país, puede verse fortalecida y vislumbrar un futuro mejor, especialmente para las próximas generaciones que anhelan no solo a vivir en paz sino en medio de una sociedad que ha aprendido a perdonar, tal como lo plantea la filósofa Hannah Arend, para quien el perdón es una de las más grandes acciones humanas, pues intenta hacer lo imposible: establecer un nuevo comienzo.5 Finalmente, las nuevas generaciones también merecen crecer en una nueva cultura de respeto del otro diferente, pero reconocido como un ser humano integral y digno; una nueva cultura aprendida de las lecciones que la historia le ha enseñado y que se prepara para afrontar los desafíos y las nuevas dinámicas que la sociedad del siglo XXI le exige.

3. HABERMAS, Jürgen. Morale et Communication. Champs Flammarion. Paris, 1986, p. 131.

4. Cifra tomada del documento CONPES 3712 del 1 de diciembre de 2011 que establece el Plan de Financiación para la Sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011, previsto para el periodo 2012-2021. p. 45.

5. AREND, Hannah. Compréhension et Politique. En: Essais de Compréhension. 1930-1954. Madrid. Caparros Editores. 2005, p. 372.

*Filósofa, Universidad Nacional de Colombia, Administradora Pública, Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. Especialista en Gerencia Social de la Educación, Universidad Pedagógica Nacional. Master en Filosofía Política y Social. Universidad Paris 1 Panthéon -Sorbonne. Master en Educación Continúa, Universidad Paris 8 Vincennes - Saint Denis. Doctorante en Filosofia, Universidad Paris-Est. Funcionaria Pública de la Contraloría

General de la República y Docente

de la Corporación Universitaria Re-

publicana, desde su fundación.

cana y Acentuando, que tenía

El futuro está presente

Ya viene la Conciencia Artificial

Olvidémonos de los mundos distópicos que algún día la ciencia ficción nos ha querido enseñar, pero el día en que ese proyecto alcance su objetivo se dará inicio a la era de la Inteligencia Artificial, donde ya no seremos la única especie pensante que habite este mundo

Estas ideas de artefactos ó máquinas inteligentes, siempre estuvieron en la mente de muchos científicos, ingenieros y apasionados a la ciencia ficción; sin embargo, desde la generación de las primeras computadoras se habló de un cerebro artificial, con tareas que lograban imitar al cerebro humano, pero los desarrollos tecnológicos cada vez fueron más ambiciosos y lograron que los sistemas computacionales procesaran información mucho más rápido que el cerebro humano.

En las últimas décadas la tecnología ha avanzado a pasos agigantados, y su desarrollo es exponencial, evidenciado en el aumento de la capacidad de procesamiento y almacenamiento que actualmente poseen los distintos equipos de cómputo, logrando así poder realizar acciones cada vez más complejas en diferentes campos de acción como la medicina, astronomía, ingeniería, entre otras. La interacción entre los distintos campos de acción sentó las bases de una rama inherente al desarrollo del conocimiento humano y su relación cada vez más profunda con las maquinas: la robótica.

El progreso que ha obtenido la robótica le está brindado a los robots la oportunidad de salir de su hábitat natural, esa zona cerrada y controlada como lo son las fábricas, donde los factores que afectan los comportamientos de los robots son mínimos y todas las reacciones que estos tengan serán predecibles. Robots que cumplen con lo necesario para permitirles salir de esa zona de pruebas son muy pocos, donde cabe resaltar a Atlas, un robot humanoide bípedo creado por la compañía norteamericana de robótica Boston Dynamics, con el financiamiento y la supervisión de la Defense Advan-



ced Research Projects Agency (DARPA), el cual utiliza tecnología láser de detección del entorno dentro de sus circuitos cerebrales (un computador integrado que trabaja en tiempo real). La gran ventaja que tiene este robot sobre los demás es su gran velocidad de procesamiento de datos por medio de su cerebro electrónico, dándole la capacidad de desenvolverse en un ambiente tan variable y caótico como el de una ciudad, reconocer lugares, hacer tareas de búsqueda y rescate de manera completamente autónoma.

El desarrollo de una inteligencia no natural ha sido un desafío para los científicos al comprender el funcionamiento del cerebro humano; pero, ellos no se han dado por vencidos y han continuado sus investigaciones mediante un proyecto actualmente en progreso llamado Human Brain Project, financiado por la Unión Europea, dirigido por Henry Makram, que tiene como propósito reproducir tecnológicamente las características del cerebro humano, sin embargo ha sido una tarea dificil ya que aún no existe la tecnología de supercomputación avanzada que permita asociar y utilizar la información integrada en modelos informáticos y simulaciones del cerebro que identifiquen patrones y principios organizativos.

Olvidémonos de los mundos distópicos que algún día la ciencia ficción nos ha querido enseñar, pero el día en que ese proyecto alcance su objetivo se dará inicio a la era de la inteligencia artificial, donde ya no seremos la única especie pensante que va a habitar este mundo. En cuanto a los robots. el razonamiento y aprendizaje que tendrán, ya sea a mediano o largo plazo, llevará al ser humano a convivir y trabajar mutuamente por un propósito común. El robot en un futuro también merecerá sus propios derechos, así como el humano los tiene, ya que, si estos son hechos a imagen y semejanza nuestra, su parte lógica y su futura habilidad motriz los hará merecedores de esos derechos. Se da por entendido que se deberán tomar todas las medidas necesarias para que estas dos especies, el humano y el robot, puedan convivir armónicamente en ese nuevo mundo.

Conciencia Artificial, Robots y Armonía Social, seamos optimistas al proyectar un futuro positivo, donde la tecnología constituya un aliado para mejorar nuestro entorno y reparar los daños que la humanidad le ha hecho al planeta. Futuros ingenieros, en nuestras manos está la misión: estudiar e investigar es la solución.

Bibliografía

Republicana.

García del Valle R. (2014). Robots, Inteligencia Artificial y El Futuro de los Humanos. Biblioteca Pléyades Sitio web: http://www.bibliotecapleyades.net/ciencia/ciencia_artificialhumans69.htm.

*Estudiante segundo semestre, Ingeniería de Sistemas *Docente Facultad de Ingeniería Corporación Universitaria



JORNADA CULTURAL «1 REPUBLICANA 2016

1 Departamento de Bienestar Universitario realizó la jornada cultural republicana los días 27 y 28 de octubre, con el fin de presentar las actividades de los diferentes grupos culturales y deportivos de la Corporación Universitaria Republicana.

Actividades deportivas como la simultánea de ajedrez, tenis de mesa, fútbol tenis, capoeira y taekwondo, dejan ver el compromiso, dedicación y esfuerzo de cada docente, estudiante e invitado que nos acompañó, logrando que la competencia se convierta en recreación destinada a olvidar las dificultades que se presentan a diario, y a generar un cambio de actitud a nivel personal.

En el plano cultural la docente Marcela Mora, con la muestra de teatro "Caricias", nos presentó los nuevos talentos que integran el grupo de teatro, quienes con su gran puesta en escena nos permitieron salir de la cotidianidad y darle espació a la risa, factor importante durante su presentación.

También se realizaron actividades como; el Festival del Despecho, Concurso la Voz Republicana, Bingo Republi-





como objetivo incentivar a los estudiantes a tener una buena acentuación, dándole a la ortografía la enorme importancia que se merece, sobre todo en esta época en la que desafortunadamente se está perdiendo el buen habito de hablar y escribir correctamente, de vital trascendencia para nuestra vida laboral, personal

Durante esos días también se realizaron el Halloweeton, el IV simposio de investigación en ciencias e ingeniera Desarrollo Sostenible, y la Feria Empresarial.

y profesional.



Finalmente solo queda agradecerles a cada uno de los integrantes del Departamento de Bienestar Universitario. Gracias al trabajo realizado durante el semestre se logró mostrar lo importante que resulta del hecho de que la comunidad aprovechara cada actividad y compartiera con sus demás compañeros los espacios que les brinda la Corporación Universitaria Republicana.

*Trabajadora Social. Especialista en Talento Humano.

Jefe de Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Republicana.



José Martí, Apóstol de la Libertad

Símbolo de la Fraternidad Masónica

ero así mismo, podemos destacar a importantes intelectuales y patriotas masones que lideraron las luchas por la independencia de Cuba entre los cuales Destaco: Joaquín Infante, quien elaboró en 1809 el primer proyecto de Constitución para la Futura República de Cuba, considerado por va-

rios tratadistas como el primer

masón conspirador separatista.

《(1

Antecedentes

Retomando, la información sobre la historia de la masonería en Cuba, divulgada oficialmente por la Gran Logia de Cuba, se destaca que el primer ciclo de su evolución y organización se cierra en 1830, cuyas raíces vienen desde 1804, con la influencia de los emigrantes franceses y de Haití, entre los que se destaca Joseph Cernea, creando Logias como lo fue "El Templo de las Virtudes Teologales No 103, con Carta de Patente de la Gran Logia de Pennsylvania.

Ya para esa época en 1812 el Consejo de Regencia de España e Indias declara ilegítima la Orden Fraternal, considerándolas un delito de Estado, solamente hasta 1818 se reorganiza la masonería en Cuba, con la Restauración del Régimen Constitucional en España, creándose el Gran Consistorio de Grado 33, del Rito Escoces Antiguo y Aceptado, fundado con Patente Francesa.

En el año 1862 se funda la Gran Logia de Cuba y las Antillas, por el doctor Vicente Antonio de Castro (GOCA), crea las *liturgias* para dirigir los trabajos masónicos del Grado 33, dándoles un profundo sentido político, denominándolo "Proyecto Democrático, Laico, Republicano e Independentista", todo lo cual contribuirá para que las organizaciones secretas (logias), se constituyan en semillas listas para germinar en el estallido revolucionario de 1868, llamada Guerra del 68 o Guerra Grande.

"Podría suceder que os encontréis en la ocasión de tener que pelear con las armas en la mano para defender la virtud, la inocencia o la patria, entonces será preciso no retroceder ni temblar"

Ante el radicalismo expresado por el GOCA se oponen algunas logias regulares y el Supremo Consejo de Estados Unidos de Norte América. Algunas de las figuras de la Guerra del 1868-1878 se iniciaron las logias del GOCA, lucha a muerte que tuvo un carácter anticolonialista, antiesclavista y de liberación nacional, culminó con el Pacto del Zanjón, se destacan las siguientes:

Mayor General **Antonio Maceo** (Desde 1845-1896), murió en combate contra el ejército Español.

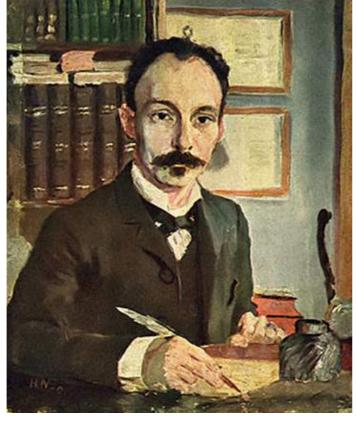
Mayor General **Ignacio Agramonte Loyna** (1841 - Camagüeyanos) Logia Trinidad.

Pedro Felipe Figueredo y Cisneros, Perrucho Figueredo 1818-1870, Poeta y Revolucionario, compositor del Himno Nacional Cubano (Bayano). Morir por la Patria es Vivir

Francisco Vicente Aguilera (bayano, Cuna 1823- Nueva York 1877), Mayor General del Ejército Libertador

Carlos Manuel Céspedes(Héroe nacional muerto en batalla en 1873, Rector del Colegio Seminario de Sacarlos y San Ambrosio)

José Andrés Puente Badell, Gran Maestro de la Gran Logia de Colón, fusilado por los españoles cerca de Santia-



(La Habana 28 de enero de 1853- Dos Ríos 19 de Mayo de 1895)

go de Cuba en 1870.

Es bueno recordar que la bandera de la República de Cuba fue creada por el patriota masón Narciso López en 1849, con una inspiración simbólica masónica.

Fue tal la persecución y la cizaña de los españoles contra los masones comprometidos con la revolución independentista que en el año 1873, condenaron a 11 años de prisión a Carlos Manuel Céspedes por rebelión, a pesar que ya lo habían fusilado.

El 1º de agosto de 1876 se funda en el occidente de la Isla la "Gran Logia de la Isla de Cuba" por Aurelio Almeida y González (1843), rompiendo relaciones con el Gran Oriente de España en 1878.

De la misma manera merece nuestra atención destacar al Generalísimo Máximo Gómez (Bani 1836 - República Dominicana, 1905 la Habana Cuba), tras la firma del Pacto de Zanjón en 1878 sale de Cuba, posteriormente acatará el llamado y liderazgo de José Martí para organizar y participar en la Guerra Necesaria.

José Martí y sus Vínculos Masónicos

Para algunos investigadores sobre la masonería en Cuba Martí siempre estuvo relacionado en su vida en Cuba antes de salir en 1871 al exilió en España, pues es indudable como lo hemos destacado que el ambiente libertario, la discreción y compromiso independentista de los masones calaron en la mente y el corazón rebelde de cientos de jóvenes Cubanos, más aún para algunos investigadores el padre y parientes de Martí tenían vínculos con la masonería, como también su fraterno amigo de infancia y exilio Doctor Fermín Valdés Domínguez, quien por intermedio de su viuda entregó las Joyas Masónicas que pertenecieron a Martí para el Grado 18 (Soberano príncipe Rosa Cruz y el Grado 30 del Rito Escocés), que se encuentran en el Museo masónico de la Gran Logia de Cuba.

Fueron varios los testimonios de personalidades que conocieron a Martí y aseguraban con su testimonio que este había sido masón, entre los cuales encontramos a Francisco Solano Ramos y el mismo Fermín Valdés Domínguez, sin embargo el primero muere en 1.899 sin poder demostrar que Martí se había iniciado en una Logia en España.

El Doctor Fermín Valdés Domínguez, en 1908 escribe un artículo en el periódico el Triunfo de la Habana que titula "Ofrenda de Hermano", donde afirma que en las noches donde no tenían carga de estudio, se dedicaban al teatro y a la Logia, posiblemente hace referencia a la Logia Armonía No 52 donde al parecer Martí se inició en 1871 en España y fue Orador.

Son varias las indagaciones e investigaciones que se realizaron en las primeras décadas del siglo XX sobre los vínculos de Martí con la masonería, siempre con la intención de verificar su real iniciación, así como validar su ideario libertario con los principios y filosofía de las fraternidades. En el marco de estos trabajos referenciados por la Gran Logia de Cuba destaco los siguientes:

En 1931 el Capitán del Ejército Libertador Ángel Rosendo Zayas publicó un folleto "El Francmasón de la República de Cuba y su Hermano José Martí Pérez".

En 1935 Miguel Ángel Valdés publicó un folleto de 30 páginas bajo el nombre "Martí, Masón", resultado de una investigación, ordenada por el Gran Maestro Doctor Gabriel Galán, trabajo que destaca testimonios, evidencias y revisión de los ideales masónicos en los escritos de Martí.

En 1946 es publicado el trabajo "Martí en la Masonería" elaborado por el masón mexicano Camilo Carranca Trujillo, resultado de una minuciosa investigación.

Sin embargo pese a estos trabajos y publicaciones que trataban de brindar argumentos y demostrar con hechos que Martí si perteneció a la masonería, todos dejan dudas, más cuando el Apóstol de la Libertad no reconoció públicamente que era masón, a pesar que algunos consideran que obtuvo el grado 30 del R:. E:. A:. A:., en la Logia Armonía No 52 de España entre los años 1.871 y 1873, lo que parece muy poco tiempo para lograrlo.

Tomando como referencia el libro de Rubén Pérez Nápoles titulado *MARTÍ: El Poeta Armado*, publicado por Algaba Madrid 2004, afirma: "El 15 de enero de 1871 fue la fecha en que José Martí, a bordo del vapor Guipúzcoa, abandona las calidas aguas de la bahía de la Habana y emprendió viaje, desterrado, con destino a España" (Pérez 2004: p 84).

Más adelante expresa Pérez Nápoles: "La primera guerra de independencia de Cuba, que como se sabe encabezó Carlos Manuel de Céspedes, fue gestada, organizada y promovida desde 1867, en el interior de las logias masónicas del triángulo geográfico que conformaban las ciudades de Bayano, Manzanillo y las Tunas, en la parte oriental de la Isla. Eso no es un secreto para nadie, como tampoco es un secreto que Martí, entre finales de 1871 y principios de 1872, se inició como aprendiz masón en la Logia Armonía, en Madrid. Lo que sucede es que la trayectoria de Martí en cuanto a su vivencia masónica es realmente ignorada porque no ha sido investigada ni siquiera superficialmente ". (Pérez 2004: p 84)

El autor citado indica:

"Podría suceder

que os encontréis

en la ocasión de

tener que pelear

con las armas

en la mano

para defender

la virtud, la

inocencia o la

patria, entonces

será preciso no

retroceder ni

temblar"

"como se aprecia, la filiación masónica de Martí no fue una mera v formal iniciación, sino una militancia que tenía que producirse casi con carácter obligatorio: primero, porque Francisco Vicente Aguilera, Carlos Manuel de Céspedes, Pedro Figueredo, Ignacio Agramonte, Francisco Maceo Osorio, los hermanos Antonio y José Maceo y todos los connotados jefes del 68 eran masones, lo que evidencia la pujanza y el prestigio de la orden dentro de la guerra, no como organismo director, sino como entidad que sustituía a un partido político con los mismos ideales. Y segundo porque en Madrid, como después sucedió en Nueva York, un templo masónico era la única variante efectiva disponible para organizarse, reunirse, arengar y proyectarse en torno a la independencia de Cuba, con un riesgo mínimo de delación. Otros cubanos y puertorriqueños, coincidentes con Martí en Madrid, ingresaron como él compartieron los rituales del masón, pero también las posturas anticolonialistas. Del mismo modo hubo españoles que eran, por regla general, los que no veían ya en las dos colonias caribeñas la continuidad de la dominación, sino un trío de naciones aliadas en propósitos económicos pero políticamente independientes" (Pérez 2004:ps 93,94)

Varios autores que tratan sobre el tema coinciden en afirmar que en la vida madrileña de Martí, fueron muy importantes la Universidad, las tertulias, las logias, los bares, los cafés, los teatros y el Ateneo. Esos lugares, de sobrada referencia intelectual, social y revolucionaria, le ayudaron a encauzar el compañerismo y la amistad comprometida, en aras del propósito superior de conocer a fondo la España colonizadora y política, y revertir ese propósito y ese conocimiento en la causa cubana y puertorriqueña, que para la época eran semejantes.

Sobre el poco tiempo que tuvo Martí para promoverse en los grados masónicos entre los años 1871 y 1873, para iniciarse y alcanzar los grados de Aprendiz, Compañero y Maestro Masón, que son los tres grados simbólicos de

la masonería universal, pero además haber logrado escalar los grados filosóficos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, a la luz de la regularidad masónica es indudablemente poco tiempo.

Sin embargo tenemos varios ejemplos en la masonería donde se han otorgado los máximos grados, por las potencias legalmente constituídas, atendiendo circunstancias particulares de la guerra, la política y las cualidades de los personajes; en Colombia tenemos el caso del General Benjamín Herrera Cortés, Gran Patrono de la Gran Logia de Colombia, quien llegó a tener todos los máximos honores masónicos y el Grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, fue iniciado en la Logia Estrella del Tequendama No 4 en 1915, hasta su histórico sepelio masónico en 1924.

Pero así mismo, podemos recordar que la tenacidad y capacidad de José Martí también se demostró en su constancia y rigor por su perfeccionamiento académico en Madrid y Zaragoza, en estas dos ciudades, en un tiempo récor de 4 años culmino sus estudios, incluyendo el bachillerato que no había terminar en Cuba por su prisión y exilio, concluyó además Derecho Civil y Filosofía y Letras, que lo validaban para ejercer las profesiones de abogado, profesor, periodista, crítico de arte y traductor de las lenguas oficiales de las carreras; recordamos que su amigo del alma también estudió medicina en la Universidad de Zaragoza, conviviendo y pasando muchas limitaciones.

Demostración de la Pertenencia Masónica de Martí

En el año 2007 el Doctor Samuel Sánchez Gálvez publicó una síntesis de su investigación sobre la masonería en la provincia de Cienfuegos y su influencia en la evolución de la nación cubana, que es parte de su trabajo de tesis doctoral titulada: "La Logia Masónica Cienfueguera Fernandina de Jagua (1878-1902). Un Estudio de Caso", dirigida por el Doctor Eduardo Torres- Cuevas de la Universidad de la Habana.

En este trabajo de su investigación titulado "Martí Ciño el Mandil: Prueba Documental de su Filiación Masónica", se demuestra lo que tanto se anhelaba, las pruebas documentales de la filiación masónica de Martí, que para muchos como anteriormente se indicó se habían quedado más en la especulación anecdótica.

Las cuales de manera concreta son las siguientes:

Al decir el investigador Sánchez Gálvez: "Un parcial resultado de nuestra labor de investigación permite poner en manos de la comunidad de historiadores y estudiosos martianos los resultados de los hallazgos de documentos que corroboran y prueban de manera definitiva la filiación y ejercicio masónico de José martí". (Sánchez 2007: p 8)

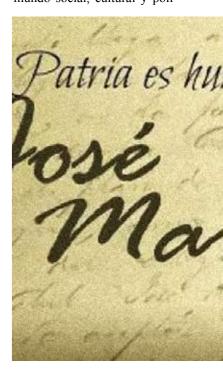
El grupo de personalidades vinculadas al independentismo resulta importante para definir la posición de la masonería y /o de los masones individualmente estudiados. *Amelio de Luis Vela de los Reyes* resultó una figura que ganó el interés del investigador Sánchez Gálvez desde el principio.

Su influencia en la historia cultural y educacional cienfueguera lo merecía. La pista la daba el famoso trabajo de *Fermín Valdés Domínguez* "Ofrenda *de Hermano"*, en el cual mencionaba, entre las personas que él y Martí conocieron en Madrid, al propio Amelio Luis.

El Doctor Sánchez expresa lo siguiente: "En enero del año 2007 encontré, en los archivos de la Logia masónica Fernandina de Jagua un diploma de Maestro Masón, emitido a nombre del español Amelio de Luis Vela de los Reyes, en el cual aparecía la firma de José Martí -en su carácter de secretario de la Logia Caballeros Cruzados No 62-, así como una carta de su autoría en la cual afirmaba con su nombre simbólico: ANAHUAC. Este aporte, aunque resultado del trabajo para la tesis, no fue recogido en el cuerpo de la misma sino que fue objeto de una labor paralela. Como resultado publiqué un libro". (REHMLAC 2010: p 6)

El hallazgo referido se hace importante por cuanto: "En 1899 Aurelio Miranda, ante la muerta del masón Doctor Francisco Solano Ramos, publicó en la revista La Gran Logia una nota necrológica. En ella lamentaba la imposibilidad de contar con un testimonio prometido por éste acerca de la vinculación masónica de José Martí en una Logia de España. Con esta nota Aurelio Miranda dio inicio al tratamiento del tema en la bibliografía cubana. Años más tarde se iniciaría una polémica que durante más de un siglo cíclicamente ha tenido espacios en la prensa, la producción bibliográfica cubana y extranjera y, en medida mucho menor, en el ambiente científico y académico". (Sánchez 2007: p 8)

El rigor académico y metodológico de la investigación emprendida por el Doctor Sánchez Gálvez sobre la masonería cubana de finales del siglo XIX se evidencia en las fuentes primarias de donde obtuvo la información: "Como parte de nuestra investigación sobre la historia de la masonería en Cienfuegos durante el Siglo XIX, su integración, formas de manifestación, los contenidos del pensamiento masónico de la época y su incidencia en el mundo social, cultural y polí-



tico de la ciudad, hemos, entre otros objetivos y tareas de trabajo, revisado aproximadamente 1500 Actas de Tenidas de los talleres cienfuegueros, y se han examinado más de 1200 expedientes de membresías de una de estas instituciones. A la vez se recuperó, reconstruyó y ordenó la correspondiente membresía de varias de las logias que funcionaron en la ciudad de ese siglo, logrando crear un fichero, en el que aún se trabaja, con los datos de 760 masones de la localidad". (Sánchez 2007:p 22)

Precisamente como producto de esta investigación se verifica la membresía y afiliación masónica del español *Amelio de Luis Vela de los Reyes*, que había solicitado afiliación masónica a la logia Fernandina de Jagua el 2 de Abril de 1880 y prestó juramento en sesión del 20 de mayo del mismo año. Abel fue el nombre simbólico. El día 27 de diciembre de 1880 fue elegido en esa logia para el puesto



de Segundo Vigilante, cargo que ocupó hasta la muerte.

Verificando en los documentos encontrados en los archivos de esta logia un Diploma de Maestro Masón, emitido el 4 de julio de 1871 por la logia Caballeros Cruzados No 48, perteneciente al Gran Oriente Lusitano Unido (GOLU), aparece firmado por todas las autoridades de la logia entre las cuales destacamos la firma de José Martí, grado 3°, firmando como Secretario, además de la firma de Francisco Solano Ramos, grado 3º, firmando como Canciller.

Igualmente se halló y verificó la autenticidad de la carta de membresía expedida por la Logia Libertad No 40 de Madrid, regularmente constituída bajo el auspicio del Gran Oriente Lusitano Unido a todos los masones extendidos por la superficie de la tierra. En que presentan y recomiendan en lenguaje masónico al Q:. H:. Abel nombre simbólico y profano Amelio Luis y Vela de los Reyes, condecorado con el grado 3°, miembro de la Respetable Logia Caballeros Cruzados, dependiente del Gr:.Or:. Lus:.Un:. Y que trabaja en el Vall:. De Madrid, firmada el 25 de junio de 1878, firmado por todas las grandes autoridades de la logia, y el Secretario de la G:. L:. Pedro Márquez y Rivas, n.s. Hatuey.

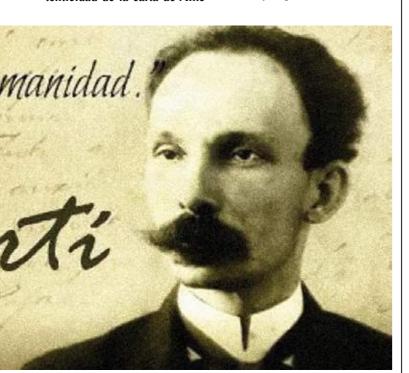
Otro importante hallazgo fue la carta o plancha de la Logia Caballeros Cruzados No 48 del 1º de julio de 1871, donde se notifica a Vela de los Reyes que el 18 de mayo de 1871, había sido elegido para el puesto de Primer Vigilante en la logia. El Venerable Maestro Firmó bajo el nombre simbólico de Carlos XII grado 33º y el Secretario empleó el nombre simbólico de Anáhuac, grado 3º.

También se verificó la auenticidad de la carta de Amesu vida masónica y en la relación entre su ideario y acción y en la de las masonerías de su época" (Sánchez 2004: p 46)

Como estudioso de la vida y obra de José Martí me es grato encontrar un trabajo investigativo sobre la masonería cubana, y de manera puntual sobre la afiliación masónica del Apóstol de la Libertad, que tanto se ha puesto en duda, los masones y la masonería en Cuba fueron muy importante en la lucha libertaria del yugo colonial español en el siglo XIX y principios del siglo XX. Sus logias diseminadas a lo largo y ancho de la Isla, fueron un laboratorio del pensamiento libertario, que se proyectó más allá de su territorio: España, Estados Unidos, México, Puerto Rico, Guatemala y Venezuela, países donde los cubanos encontraron solidaridad y calor fraterno de los masones y las logias, haciendo una realidad el principio de la francmasonería: hermandad, fraternidad y universalidad.

Termino esta intervención rindiéndole un homenaje muy personal a dos grandes del pueblo Cubano al Padre FE-LIX VARELA Y MORALES: sacerdote, escritor, filósofo y político cubano, para algunos historiadores fue uno de los primeros que enseñó a los cubanos desde el púlpito y las aulas del Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio, a pensar en el patriotismo, la independencia nacional y la abolición de la esclavitud, perseguido y expulsado por los Españoles, murió en los Estados Unidos de Norte América en 1853; me une a él la convicción cristiana católica del amor eficaz y por su puesto el ideario libertario de José Martí.

Como profesor trabajó para que las nuevas generaciones de américa y del mundo mantengan viva para siempre los principios de la Fe y la Libertad, para hacer realidad la justica social y la paz.



lio de Luis de los Reyes solicitando afiliación a la logia Fernandina de jagua, así como la carta del Secretario de la Logia comunicándole su elección como Segundo Vigilante para

Comentarios Finales

el año 1881

"De conformidad con el investigador e historiador Doctor Sánchez Gálvez los documentos hallados en los fondos de la logia Fernandina de Jagua permite considerar demostrada documentalmente la filiación masónica de José Martí.

Queda establecido que militó en la logia Caballeros Cruzados No 62, obtuvo el grado de Maestro Masón, ocupó el cargo de Secretario en el taller, empleó el nombre simbólico de Anáhuac en la masonería y sostuvo activa vida masónica durante su tiempo de estancia en España.

Ya confirmado que Martí ciño el mandil, se impone ahora continuar investigando en

Bibliografía de Referencia:

Carnicelli Américo (1975): Historia de la Masonería en Colombia 1833-1940. Vol.2, Bogotá. Artes Gráficas.

Gran Logia de Cuba (216): Historia de la Masonería Cubana. Portal página Web.

REHMLAC: (2010) Revista de Estudios Históricos de la Masonería, San José de Costa Rica

Pérez Nápoles Rubén (2004): MARTÍ: *El Poeta Armado*, Ediciones Algaba. Madrid España 2.

Sánchez Gálvez Samuel: Martí Ciño el Mandil: Prueba Documental de su Filosofía Masónica. Ediciones Bachiller. Cuba 2007.

Bogotá Mayo 21 de 2016.

* Vicerrector Académico de la Corporación Universitaria Republicana, Profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad Libre. Filosofo de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Dirección Universitaria de la Universidad de los Andes.

Desarrollo de la investigación Científica en la Corporación Universitaria Republicana



Breve analogía entre las generaciones de la computación y la investigación científica en GIDIS en Corporación Universitaria Republicana

a primera generación de la historia de la computación se da entre los años 1951–1958, un período de tiempo donde se desarrollaron grandes computadores que empleaban elementos de grandes dimensiones para procesar información, pero no se lograba dimensionar el gran potencial de las capacidades de los computadores y lo necesarios que podrían llegar a ser en diferentes ámbitos.

La primera generación de la investigación científica desde la facultad de Ingeniería en la Corporación Universitaria Republicana se presentó en los años 2010-2011, donde surgió GIDIS (Grupo de Investigación y Desarrollo de Ingeniería de Sistemas), con la propuesta de generar un valor agregado y diferenciador al programa de Ingeniería de Sistemas con la inclusión de líneas de profundización e investigación en temas de Robótica Aplicada, donde se plantearon proyectos que lograron avanzar hasta la fase de prototipo, pero no se visualizaba claramente el gran potencial de innovación que se podía generar.

Así como en la computación, durante los años 50 no se valoró el potencial de esos sistemas, se pensaba que eran innecesarios o simplemente que no existía un mercado claramente definido; sucedió lo mismo con la inclusión de la Robótica en nuestra institución. Sin embargo, gracias al apoyo y a las mentes visionarias de nuestros directivos quienes decidieron apostar por un programa de Ingeniería de Sistemas diferente a los que se ofertaban en el país, incluso a los que se ofertan en Latinoamérica, logramos mantener la idea progresista de trabajar en temas de Robótica y su profunda relación con los programas de ingeniería.

La segunda generación de la historia de la computación se da entre 1959–1964, donde el transistor hizo posible una nueva generación de computa-

doras, más rápidas, más pequeñas y con menores necesidades de ventilación.

La segunda generación de GIDIS se enmarca entre los años 2011-2012. En este periodo de tiempo se apostó al desarrollo de proyectos de base tecnológica evidenciados en prototipos funcionales y soluciones de software. Nuestro transistor fue el primer prototipo de cabeza robótica, ésta nos dio a conocer, como grupo de investigación, en el salón de inventores de Medellín y en otros ámbitos universitarios como la Universidad Nacional de Colombia. Esas divulgaciones generaron nuevas ideas que respondieron a problemáticas y necesidades reales.

La tercera generación de la historia de la computación se da entre 1964–1971. Sorprendió al mundo con el desarrollo de circuitos integrados, donde se encapsulaban cientos de componentes electrónicos en un solo elemento, lo que permitía trabajar en forma de multitarea.

La tercera generación para GIDIS se da entre los años 2012–2014. Sorprende a la comunidad académica al presentar más desarrollos propios en el área de robótica y desarrollo de software; generando tanto registros de propiedad intelectual como registros de derechos de autor de software, diseños industriales y patentes por modelo de utilidad. Una verdadera proeza académica dado el corto tiempo de existencia y formalización del grupo.

La cuarta generación de la historia de la computación se ubica entre 1971–1988. Está marcada por la micro miniaturi-

zación de los circuitos electrónicos. El tamaño del microprocesador es cada vez más reducido y económico, haciendo posible el desarrollo del computador personal para extenderlo en un mercado no solo regional sino mundial e influyendo en la sociedad, con la llamada "Revolución Informática".

La cuarta generación para GIDIS nos remonta a los años 2014–2015. Se proponen proyectos para solucionar necesidades en el ámbito académico e industrial, para promover la innovación, el desarrollo y la investigación. En el marco del proyecto de investigación "Diseño e implementación de Plataformas Robóticas Multipropósito" se han generado prototipos utilizados como herramienta en el aula de clase para dinamizar los procesos de formación, los cuáles han sido divulgados en espacios académicos a nivel nacional e internacional, con el fin de influenciar a la comunidad en general en torno al uso de robots y tecnología para dinamizar las aulas de clase en la búsqueda constante de aprendizaje significativo.

La quinta generación de la historia de la computación se da desde el año 1988 hasta la actualidad. Ha predominado el desarrollo del software y los sistemas con que se manejan las computadoras. Sobresalen otras áreas asociadas a la computación como la Inteligencia Artificial, la Robótica, los Sistemas expertos y las Redes de comunicaciones.

La quinta generación para GIDIS se da a partir del año 2015 hasta la actualidad. Está caracterizada por el desarrollo de proyectos con

estudiantes de semilleros de investigación, donde ha predominado el desarrollo del software y diseño de sistemas complementarios, generando soluciones tecnológicas con enfoques productivos. Es así como en la quinta generación tanto en la historia de la computación como en la historia de GIDIS sobresalen la Robótica y el Software como los pilares fundamentales del desarrollo de las nuevas ideas que le están dando forma a nuestro mundo.

La historia de la computación aún no termina, por el contrario, seguirá a través de los tiempos. Se puede entonces esperar que la ciencia siga siendo objeto de estudio y atención de los gobiernos, la academia y la sociedad en general. GIDIS tampoco ha terminado su labor diferenciadora en torno a la búsqueda del conocimiento por medio de metodologías de investigación disruptivas. Seguirá innovando con retos de investigación, impactando cada vez más en la comunidad académica por el nivel de los resultados y productos generados.

Las investigaciones del grupo seguirán contribuyendo tanto al desarrollo científico y tecnológico como a la apropiación social del conocimiento. Continuaremos propendiendo por la consolidación de una cultura investigativa que logre ampliar las fronteras del conocimiento y de su aplicación en contextos reales acorde a las mega tendencias sociales y tecnológicas.

*Ingenieros. Docentes Investigadores Grupo GIDIS, de la Corporación Universitaria Republicana.



Feria Empresarial y de Emprendimiento 2016





Ha sido una constante iniciativa de las Directivas de la *Corporación Universitaria Republicana* y, en especial, de la Facultad de Finanzas y Comercio Internacional, apoyar a nuestros estudiantes, estimulándolos para que se conviertan en emprendedores y creen su propia empresa, sean generadores de empleo digno y formal, lo que les permite no sólo mejorar sus ingresos sino también sus condiciones y calidad de vida, para ellos y su entorno familiar.

La Feria, contó con el emprendimiento y participación de nuestros estudiantes de las Facultades de Finanzas y Comercio Internacional, Contaduría, Trabajo Social y Derecho, quienes en cincuenta Stands, ofrecieron sus productos y servicios a la comunidad republicana e interactuaron con distinguidos visitantes, estableciendo y fortaleciendo un canal entre oferentes y demandantes, en el que generaron alianzas estratégicas, y por supuesto se concientizaron para obtener que sus empresas sean más competitivas.

Para fomentar las ideas innovadoras, la estructura del proyecto de empresa y su viabilidad, la creatividad, la actitud y aptitud frente a los clientes, las Directivas de la Corporación otorgaron beneficios académicos y la Facultad de Finanzas y Comercio Internacional de la *Corporación Universitaria Republicana* ofreció el premio *Búho a los Emprendedores Republicanos*, que fue con-



De izquierda a derecha: Stand Ganador Primer Lugar: Creati Arte S.a.s. Segundo Lugar: Creaciones Camis. Aparecen el Dr. Rodrigo Plazas y el Dr. Fredy Bustos Haciendo Entrega Del Premio.

Tercer Lugar: Manufacturas Arihme.

ferido, previa evaluación de altas dignidades de nuestra Corporación, entre otros, los Dres. Alejandro Castillo (Vicerrector Académico), Alba Lucía González Matamoros (Decana encargada de la Facultad de Finanzas y Comercio Internacional), Andrés Arboleda (Gerente de la Corporación Universitaria Republicana), Rodrigo Plazas (Director Centro de Investigaciones) y John Freddy Bustos Lombana (Coordinador Académico de la Facultad de Finanzas y Comercio Internacional), quienes, previamente a deliberar, dialogaron con cada uno de los asistentes y participantes a la Feria, destacando con ello el esfuerzo efectuado por nuestros estudiantes, y evaluaron el producto o servicio del stand.

La Feria Empresarial y de Emprendimiento, fue apoyada por la Secretaría Distrital de Hacienda, que presentó una obra de teatro, para generar conciencia de la necesidad de realizar la tributación, en beneficio de la comunidad.

El desarrollo de la Feria fue un rotundo éxito, en la medida en que se cumplieron los objetivos enunciados, se logró la visibilidad de las diferentes iniciativas productivas y de servicios, pero sobre todo se impulsó y posicionó el emprendimiento de nuestros estudiantes republicanos, auténticosos protagonistas de esa acti-

《(1

ESCENARIOS POSPLEBISCITO

La agenda internacional

Además de la Cumbre Mundial de Alcaldes que comienza hoy en Bogotá, Colombia sera sede de una serie de eventos internacionales en los próximos cinco meses. En Cartagena de Indias entre el 28 y 29 de este mes se reunirá la XXV Conferencia Iberoamericana en la que participarán, además de Felipe VI, jefe de estado de España, los presidentes de los países latinoamericanos y Portugal. Cualquiera que sea la agenda que la Secretaría -SEGIB- tenga organizada, no cabe la menor duda que el mayor interés estará centrado en los avances políticos y jurídicos en busca de vías de consenso entre los colombianos para superar el conflicto armado de las FARC, y también del ELN, pues la Cumbre inicia sesiones justo un día después de instalada la mesa de negociaciones en Quito con representantes del Gobierno y de este grupo armado.

Adicionalmente, el 8 de noviembre el mundo conocerá el resultado de la elección presidencial en los Estados Unidos de América. El triunfo demócrata reiteraría el decidido apoyo y colaboración que el presidente Obama ha venido dando a la Mesa de Diálogo de La Habana y al Acuerdo firmado el 26 de septiembre en presencia del Secretario de Estado, John Kerry. Otro cantar sería si gana Donald Trump. Si lo primero, de inmediato la hoja de ruta que el Gobierno se ha trazado entrará en la recta final. Caso contrario, la incertidumbre será global.

Cuando el presidente Juan Manuel Santos reciba el 10 de diciembre el Premio Nobel de la Paz pronunciará un discurso en el que -más allá de los protocolarios agradecimientos y de resaltar el sufrimiento de las víctimas y el de las instituciones armadas durante el conflicto bélico, así como la voluntad política de quienes han intervenido en el intense proceso de paz- deberá informar sobre los logros parciales o definitivos de tal encargo referido a las FARC y ahora ampliado al ELN tras la puesta en marcha del respectivo proceso, lo que en sí ya constituye un logro.

De inmediato, es necesario obtener que las Naciones Unidas mantengan la Misión de Verificación por cuanto su presencia es garantía de objetiva imparcialidad a fin de que ambas partes mantengan el cese el fuego sin límite en el tiempo. También da seguridad a los insurgentes en el plan de desmovilización y entrega de armas. Igual condición es necesaria para que continúen desarrollándose programas como el desminado, protección a las víctimas y restitución de tierras a los desplazados, entre otros. El relevo en la Secretaría General de la ONU, Antonio Guterres por Ban Ki Moon, no es razón para que un programa institucional de paz, esencia y razón de ser de las Naciones Unidas, corra riesgo alguno, si bien habrá que justificar, con avances concretos en el proceso, los gastos en que están incurriendo.

Este intenso ciclo continúa con la Cumbre Mundial de premios Nobel de la Paz, entre el 2 y el 5 de febrero del año entrante, organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá y la sociedad civil, reunión anunciada a mediados de septiembre pasado y que por primera vez se lleva a cabo en América Latina. La presencia de tan ilustres y variados galardonados servirá para que el presidente Santos informe, o reafirme en caso de haberlo logrado antes, sobre el anhelado logro de un Acuerdo con las FARC y los avances simultáneos con el ELN que han de conducir a los colombianos a una Paz estable y duradera. Cabe esperar que de esa reunión el presidente salga fortalecido para proseguir en su ahora vital misión de trabajar por la superación de los conflictos armados internos y ampliar los caminos hacia la convivencia democrática.

Finalmente, se ha anunciado sin precisar fecha que durante el primer trimestre del año entrante el papa Francisco irá a Colombia durante cuatro días, visita condicionada a que hayamos pactado vías reales, estables y duraderas que conduzcan a superar el conflicto interno, es decir, vendrá a bendecir la paz entre los colombianos. Imaginario un tanto ideal pero altamente posible. Con el mismo condicionante, algo similar puede darse con el ingreso de Colombia a la OECD, el denominado "Club de París" que reúne a los países desarrollados y a un selecto grupo de emergentes. En esa línea varios países y la Unión Europea están jugando discreta influencia.

A partir de marzo, el tema de la sucesión presidencial entrará, con mayor fuerza, a hacer parte de la agenda del 2017, año pre electoral en el que los diferentes partidos se dedicarán a seleccionar y lanzar a la liza a sus respectivos candidatos a la presidencia de la República y a

las dos cámaras del Congreso para el periodo 2018-2022.

La agenda nacional

El espacio temporal descrito, menor a 150 días, no transcurrirá por un camino de rosas, pues el Gobierno deberá atender, discutir y ojalá acordar, en mesas separadas, las propuestas de representantes de los diferentes grupos partidarios del No en el plebiscito, continuar los diálogos de La Habana con las FARC, y en Quito y otras capitales de América Latina con el ELN. Además, antes de finales de año el Congreso de la República habrá de expedir una reforma tributaria, tema de alta sensibilidad social y económica, cuyo curso de discusiones comienza en cuanto el Ministro de Hacienda presente el proyecto. Dicen los expertos que, con o sin Acuerdo de Paz, el Gobierno demanda recabar nuevos recursos para mantener indicadores macroeconómicos que garanticen estabilidad económica y social interna, seguridad a los inversionistas y agencias calificadoras de riesgo, y de ser posible financien los programas relativos a la conquista gradual de un desarrollo territorial equitativo y de justicia social creciente tan necesarios para iniciar la andadura hacia una paz sostenible.

La reforma afectará a toda la población, comenzando por el incremento del IVA, comprobadamenimpuesto te regresivo, la reducción del umbral para declarar y pagar impuestos a los asalariados que son los que no tienen posibilidad alguna de evadir o eludir, y tratar de no desestimular a los inversionistas y empresarios. De todas maneras, en su expedición los congresistas y el Gobierno consumirán parte de su capital politico ante la opinión nacional, justo cuando más lo necesitan, circunstancia que sera aprovechada por los partidarios del No en el plebiscito para enlazar la reforma con el Acuerdo con las FARC. Cabe destacar que el Congreso es el puntal institucional más favorable al Gobierno y su fortaleza es de vasos comunicantes.

Es previsible también que el gabinete ministerial se modifique en los próximos días, comenzando por la designación del nuevo ministro de educación, ante la renuncia de quien resultó ser epicentro de una de las movilizaciones más disciplinadas contra el plebiscito. en cuanto algunas iglesias cristianas y algún sector extremista

El espacio temporal descrito, menor a 150 días, no transcurrirá por un camino de rosas, pues el Gobierno deberá atender, discutir y ojalá acordar, en mesas separadas, las propuestas de representantes de los diferentes grupos partidarios del No en el plebiscito, continuar los diálogos de La Habana con las FARC, y en Quito y otras capitales de América Latina

del catolicismo señalaron a la hoy ex ministra como promotora de una cultura de género, proclive al homosexualismo entre los educandos, y gestora de políticas contra las virtudes de la familia, todo lo cual lograron conectarlo, perversa e inexplicablemente, con el Acuerdo de La Habana. Es posible que el presidente Santos aproveche esta coyuntura para apuntalar su equipo sin tener que dar concesiones a los grupos políticos opuestos al plebiscito.

con el ELN.

Las Altas Cortes, Constitucional, Suprema de Justicia, Consejo de Estado, órganos de control, especialmente Procuraduría y Fiscalía, igualmente tendrán su propia agenda ten-

que mayor rechazo generaron en políticos y juristas de diversas tendencias, en cuanto son figuras jurídicas productos de la creatividad, que por tanto no tienen antecedentes aunque sí fundamentos sólidos en tratados y convenciones internacionales que Colombia ha aprobado. Es lo que se conoce como Derecho del Posconflicto o jus post bellum que sirve de base para "crear" una novedosa justicia transicional. De los debates sobre la materia ha quedado evidente la crisis de ineficacia y el grado de impunidad que de tiempo atrás caracteriza a la justicia colombiana. En otro intento por superar esta situación, el Congreso procede a estudiar un proyecto que propone reformar su estructura y procedimientos de conformación. De conseguirse, tomará tiempo y afectará núcleos de poder interno en las respectivas instituciones. Mientras tanto, las Cortes han de continuar estudiando aspectos jurídicos relacionados con el plebiscito, la vigencia o no del Acuerdo de la Habana, y múltiples demandas conexas. Sus pronunciamientos incidirán en las mesas de negociación en que se juega en simultáneas el futuro de la Paz en Colombia.

diente a dar luces en los puntos

En la esfera de la sociedad civil, las manifestaciones de las juventudes, las marchas de las regiones a la capital, las movilizaciones sociales, particularmente las de las víctimas, con las mujeres a la cabeza, la acampada en plena Plaza de Bolívar en Bogotá, son fuerzas de opinión masiva que en cuanto sean propositivas y no se dejen provocar por incitadores de la violencia, confirmarán la tradicional cultura de las movilizaciones sociales de América Latina que en Colombia se remontan a la época de los Comuneros, y mantendrán viva la presencia de sectores populares.

Otra manifestación, de reconocida influencia en los centros de poder, ha sido la de más de trescientos empresarios de todo el país que ayer estuvieron divididos frente al plebiscito y que hoy unánimemente claman por un Acuerdo entre todas las fuerzas políticas alrededor de la Paz. Esta declaración ha de influir en los medios de comunicación social, controlados por grupos de capital, para atemperar los ánimos y acelerar la consecución de un consenso con el Presidente y que resulte aceptable a las FARC y ahora también al ELN. Sin embargo, los ancestrales y poderosos sectores del latifundismo, reforzados por los recientes usurpadores de extensas zonas agrícolas, por cierto de baja productividad por cuanto están dedicadas primordialmente a la ganadería extensiva, seguirán utilizando todo tipo de tácticas y estrategias, abiertas o encubiertas, para defender sus privilegios e impedir que se acuerde facilitar el acceso a la propiedad o tenencia de la tierra de campesinos y labriegos, e incluso a la restitución a sus legítimos poseedores expulsados por los paramilitares y los grupos guerrilleros. La tierra ha sido la eterna causa de guerras y conflictos sociales en Colombia.

Las Fuerzas Armadas de Colombia, partícipes en los diálogos y de las cuales el Jefe de Estado es el comandante supremo, seguirán jugando un papel importante en cuanto la estabilidad y la seguridad que ahora abarca de manera especial a los guerrilleros en plan de desmovilización. Su nueva misión e importantes funciones en el posconflicto, que ya las conocen y asimilan, serán determinantes para que Colombia recupere el tiempo perdido en sus guerras internas y marche aceleradamente hacia una democracia no militarizada.

Las redes sociales de iniciativa espontánea seguirán circulando sus creativas caricaturas políticas, escritas y gráficas, dando rienda suelta a su creatividad que a veces raya con la genialidad. Lo importante es que se refrenen las que obedecen a fines politicos preconcebidos que con frecuencia, como ha sido confesado por algunos de sus patrocinadores, se manipulan por segmentos sociales para crear o fomentar la indignación, la soberbia y demás pasiones negativas, a base de mentiras, falacias y falsedades.

Habrá que seguir observando y analizando con objetividad, pues en el gran scenario nacional hay diferentes actores: unos soberbios y vengativos, otros ambiciosos y nada generosos, otros solidarios y hasta utópicos, y quienes debiendo estar en el estrado prefieren sentarse en la platea. De todas maneras, no hay que perder la esperanza de que el resultado del plebiscito antes que un fiasco hava sido el portal de la reconciliación y de la Paz.

Valencia, 12 de octubre de 2016



Convenios interinstitucionales

para fortalecer los procesos de extensión a la comunidad



en el Cantón norte de Bogotá, donde se desarrollaron actividades recreativas, musicales y culturales.

La Corporación, por medio de su área de Bienestar Universitario y con el ánimo de mostrar en otros espacios lo que en el interior de la institución se hace de manera constante, realizó, por primera vez, para la familia militar una exhibición de Taekwondo por parte de nuestro equipo institucional conformado por jóvenes estudiantes republicanos de diferentes programas que se desempeñan muy bien en esta área recreo-deportiva, y que sin lugar a dudas siempre sitúan en lo más alto el nombre de la Corporación.

Adicionalmente, otra acción que permitió la integración de la Familia Militar con nuestra institución durante ese mismo evento, fue la actividad de dibujo para niños que nos permitió compartir con ellos y llevarles un instante inolvidable de alegría, conmovidos por un bonito recuerdo que la Corporación les entregó a cada uno.

Otro de los eventos en los que, en el marco de este nuevo convenio, participo la Corporación, fue el festejo del del Día de las Mercedes, realizado en esta oportunidad el 24 de septiembre del año en curso en el Centro de Reclusión Militar ubicado en el kilómetro 3 vía Usme.

En tal oportunidad la Institución se une a esa ceremonia con un noble aporte, donando kits de aseo, en una gestión li-

derada por la Facultad de Trabajo Social con la coordinación de prácticas y colaborando a su vez con la cuota musical para ese día, nada menos que con la participación del cantante de música popular Jorge Díaz, quien, con lo mejor de su repertorio, hizo las delicias de los reclusos.

Para cerrar la impecable jornada del inicio de labores conjuntas en el gran Convenio de Extensión a la Comunidad, que permitirá el crecimiento y fortalecimiento de ambas instituciones, la Corporación Universitaria Republicana se unió a la celebración del Día Dulce (Halloween o día de los niños), una fiesta con los niños de la familia militar, espléndidamente animada con música, concursos y muestras culturales. La emisora institucional de la Corporación, URepublicana-Radio, que dirige Arley Tafur León, realizó la transmisión en tiempo real de los pormenores de la gratificante celebración, mientras que, de manera conjunta, el área de Bienestar Universitario realizaba una actividad de pintucaritas y un simultáneo de ajedrez, además de obsequiar muchos dulces a

grandes y a chicos.

En el curso de la transmisión se realizaron entrevistas a algunos de los niños asistentes y a sus padres o adultos que los acompañaban, incluyendo algunos militares presentes que disfrutaron y gozaron de los esfuerzos conjuntos para desarrollar esta festividad. La excelente transmisión de Urepublicana Radio. Se realizó además un programa que quedó grabado y ya se puede encontrar y descargar en la página web de nuestra emisora.

En general las distintas jornadas fueron muy exitosas. Los asistentes, los militares y sus familias, acogieron entusiasmados las actividades llevadas a cabo en los diferentes escenarios y lo demostraron con su participación activa. Vale la pena resaltar el apoyo del Departamento de Relaciones Públicas en la gestión y desarrollo de cada una de estas actividades.

Estamos muy complacidos de poder consolidar ese tipo de convenios y participar en estas actividades para seguir acercando a más personas a la Corporación Universitaria Republicana y su emisora Institucional.

((1

La Restitución de Tierras en Colombia



El despojo genera una vulneración masiva de los derechos fundamentales de las víctimas, vulneración que debe ser reparada. Es por esto que con la expedición de la Lev 1448 de 2011¹, se crean los mecanismos por medio de los cuales se adoptan todas las medidas de reparación a través del reconocimiento de los siguientes derechos: derecho a la verdad. justicia y reparación; derecho a acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario; derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad; derecho a solicitar y recibir atención humanitaria; derecho a participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral; derecho a que la política pública de que trata la presente Ley, tenga enfoque diferencial, derecho a la reunificación familiar cuando por razón de su tipo de victimización se haya dividido el núcleo familiar; derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad Nacional; derecho a la restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella, en los términos establecidos en la presente Ley; derecho a la información sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas que se establecen en la presente Ley; derecho a conocer el Estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o intervinientes y derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

La expedición de la Ley 1448 de 2011 consagra mecanismos de protección y reparación a la población vulnerada que con ocasión del conflicto armado, han sido víctimas de desplazamiento forzado y despojo de tierras. A través de la acción articulada de las instituciones competentes lo que se busca es que bajo postulados del derecho a la verdad, justicia y reparación, los colombianos recuperen su tierra, reciban protección del estado y garantías de no repetición de los hechos victimizantes con lo que se les han venido afectando sus derechos.

Dado que el tema que nos ocupa se basa en el trabajo denominado INSTRUMENTOS JURIDICOS PARA LA PRO-TECCION Y RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FOR-ZOSAMENTE2, y así debido a que la propiedad de las tierras y en especial de las tierras productivas en el país, ha sido históricamente una de las piedras angulares del conflicto armado en nuestro país, empezaremos por decir que la base de la transformación política de cualquier estado, se encuentra ligado a la propiedad de la tierra. (Reformas Agrarias de 1936 y 1944). Razón por la cual es preciso revisar sus antecedentes históricos.

1. Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

 (Alvarez, 2016) Artículo publicado Revista Via Inveniendi et Iudicandi Universidad Santo Tomas. Agitación Agraria entre 1928 y 1936.³

En Colombia hacia 1928, empezó a surgir un movimiento denominado AGRARISMO, cuyo ejemplo más visible se verifica en la inquietud imperante dentro de las haciendas y latifundios del departamento de Cundinamarca y que propugnaba por la parcelación económica de las tierras y en particular por una justa distribución de los baldíos, mediante una revisión de los títulos de los propietarios. Posteriormente el movimiento llamado UNION IZQUIERDISTA REVOLU-CIONARIA UNIR, luchó tesoneramente por los derechos de los trabajadores sin tierras, el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los arrendatarios y aparceros y organizó el desconocimiento de los sistemas feudales en las haciendas

Curiosamente en el año de 1936 se expidió la Ley 200 de 1936, también llamada LEY DE TIERRAS que trató de dar solución inmediata a los problemas sociales que surgieron en los años anteriores de garantizar la paz entre los propietarios y campesinos desposeídos quienes en constante lucha realizaban ocupaciones colectivas de terrenos incultos o abandonados pertenecientes a latifundios o baldíos nacionales.

Esta normativa admitió la presunción de ser de propiedad privada los fundos explotados económicamente y, baldíos los restantes. Así mismo esta ley entiende por explotación económica aquellos hechos positivos propios de dueño, como las plantaciones de sementeras, la ocupación con ganado y otros de igual significación económica.

A pesar de la intención del legislador la reforma del año 36 no tuvo las consecuencias económicas y sociales que se esperaban de ella, no mejoró la condición precaria del campesino, no resolvió el problema de la adjudicación de baldíos, limitándose únicamente a desarrollar una labor de intervención.

Debido al rotundo fracaso de la Ley 200 de 1936 en el año de 1944 se expidió la Ley 100, la cual explícitamente reconoce el fracaso de la anterior y trata de hacer operantes en la práctica algunas de sus disposiciones. Así ella regula sistemas de producción agrícola, tales como la aparcería y el arrendamiento de parcelas, establece una prescripción de 15 años para la extinción del dominio de tierras no explotadas económicamente, prescripción que en la antigua Ley 200 estaba consagrada en 10 años únicamente; de igual manera declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el estado de tierras incultas e insuficientemente explotadas, pertenecientes a particulares para ser parceladas. El efecto de estas dos disposiciones legales sobre régimen de tierras no ha sido muy limitado, además que acentuaron la falta de respeto del derecho de propiedad sobre la tierra y la inseguridad de los títulos como consecuencia de sus medidas de extinción del dominio privado, al tiempo que se hicieron más frecuentes las ocupaciones y posesiones ilegales.

Los procedimientos previstos por las leyes para exigir el amparo del derecho o el lanzamiento de colonos han favorecido más a estos que a los propietarios debido a que en Colombia todo lo que se relaciona con acciones legales genera costos altos y no es de fácil acceso.

Con posterioridad a estas leyes fueron numerosas las disposiciones dictadas para aspectos concretos relacionados con la propiedad agraria pero no

3. Camargo, La Expropiación en la Reforma social Agraria en Colombia. Tesis de Grado. Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. 1.962. 2ª Edición de la Tesis. una legislación general que se extienda a todos los problemas que ella fomenta.

El anterior panorama histórico evidencia que los conflictos alrededor de la tenencia de la tierra han sido a lo largo de la historia reciente del país los mismos, y que los intentos legislativos por erradicar el problema fracasan a pesar de los esfuerzos de un estado intervencionista en las políticas

Esto aunado al panorama de las fuerzas de poder que operan dentro del marco de la ilegalidad, como los grupos armados y los grupos al margen de la ley, han hecho que el conflicto de la tenencia de la tierra se agrave más, pues entran al ring agrario grupos que mediante la violencia y la intimidación generan el despojo de tierras y su consecuente desplazamiento forzado de campesinos que de alguna manera trabajan la tierra v que pasan a engrosar los cordones de miseria de las ciudades capitales de nuestro país.

ción de tierras. Quienes deberán tomar las decisiones de fondo sobre las reclamaciones y pretensiones conexas en el marco de la reparación integral.

A su vez la SNR debe poner a disposición de la Unidad de Restitución, las bases de datos sobre las víctimas de despojo o abandono forzado. La Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras uno de los factores más importantes para lograr la transición es respetar y garantizar los derechos de las víctimas, pues ellas son las más afectadas por la violencia indiscriminada y generalizada.

La ley con el fin de cumplir este objetivo escala tres principios para reconocer la dignidad de las víctimas del conflicto armado: 1.- Principio de buena fe. 2.-Principio de igualdad de todas las víctimas. 3.- Principio de enfoque diferencial

Es innegable que la Ley 1448 de 2011 como herramienta jurídica para la lograr la justicia y reparación es de avanzada en el proceso del conflicto ju-

rídico colombiano y el reco-



Herramientas jurídicas para la restitución de tierras. Ley 1448 de 2011

La Ley 1448 de 2011 surge como medida legal que busca establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibilite hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. En este sentido, la lev establece que el Estado colombiano adoptará medidas para la restitución jurídica y material de las tierras a los despojados y desplazados.

La restitución jurídica del inmueble despojado comprende el restablecimiento del derecho de propiedad o posesión, según el caso. Ordena la creación del registro de tierras presuntamente despojadas y abandonadas forzosamente, con el objetivo de inscribir las personas que fueron despojadas de sus tierras u obligadas a abandonaras y su relación jurídica con estas, determinando con precisión los pedios objetos del despojo.

Se destaca adicionalmente que bastará con la prueba sumaria de la propiedad, posesión u ocupación y el reconocimiento como desplazado en el proceso judicial, o en su defecto, la prueba sumaria del despojado, para trasladar la carga de prueba al demandado. Y ordena la creación de la Unidad Administrativa Especial de gestión de Restitución de Tierras Despojadas, por un término de 10 años, como una entidad especializada de carácter temporal, adscrito al Ministerio de Agricultura, con el objetivo de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados.

Con el fin de cumplir lo que se ha denominado la Justicia Transicional, la ley ordena la creación de cargos de Jueces Civiles del Circuito y Magistrados de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial Sala Civil, especializados en restitunocimiento de las víctimas, sin embargo el marco regulador debe garantizar la efectividad de los mecanismos que implementa para que los destinatarios tengan la posibilidad de reivindicar sus derechos. Verificados los antecedentes históricos de la propiedad rural en Colombia, (Reformas Agrarias de 1936 y 1944) en mi concepto el conflicto alrededor de las tierras no cambia intrínsecamente. Podríamos decir más bien, que hay cambios en algunos de los actores que participan en ella, pues los grupos al margen de la ley con situaciones de poder consolidadas mas no reconocidas dentro del estado colombiano han adicionado. Como quiera que la lev ordena que la Jurisdicción Especializada en Restitución debe tomar las decisiones de fondo sobre las reclamaciones y pretensiones conexas en el marco de la reparación integral, preocupa si esta jurisdicción está preparada para determinar a nivel probatorio quienes han sido despoiados de sus tierras. atendiendo el hecho de la informalidad que el derecho de propiedad tiene en el país. Pues no es desconocido el hecho de que muchos de los títulos de dominio en la actualidad no se encuentran inscritos en el registro de instrumentos públicos.

Otra preocupación que surge es el tema de que en la Ley no existe claridad de que es un tercero de buena fe ni como se deben y pueden tipificar las formas de despojo. Lo anterior atendiendo al hecho de que uno de los mecanismos de despojo que han sido empleados a lo largo de mucho tiempo es la coerción, para realizar ventas forzadas por un precio irrisorio en la realidad, pero que en los títulos cumple con todos los requisitos de ley. Y por último, ¿Estará preparada la Jurisdicción Especializada en Restitución para enfrentar en los tiempos establecidos en la ley una serie de situaciones de hecho que se pueden presentar en el transcurso del proceso de restitución, relacionadas con la prueba del despojo? Creo en realidad que la situación probatoria de la misma es una situación compleja, que retrasa la decisión judicial y por ende impide el cumplimiento de la meta establecida en la Ley.

* Estudiante especialización Derecho Notarial y de Registro Módulo Derecho de Registro. La Poesía en los Siglos de Oro Español

«¹ SAN JUAN DE LA CRUZ

ste fraile perteneciente a la orden del Carmelo nació en 1542 en Fontiveros, y falleció en Úbeda en 1591, a la edad de 49 años. Uno de los representantes más importantes de la poesía mística castellana junto con Santa Teresa de Jesús, logró llevar la lírica española de carácter religioso a su máximo esplendor.

"Singular es la obra de los poetas místicos, en especial la del carmelita san Juan de la Cruz, que nunca se propuso ser un poeta o escritor excepcional. Es probable que sus sorprendentes hallazgos estéticos se deban precisamente a la despreocupación por los códigos y patrones dominantes. Los usó en la medida en que su genio se encontraba a gusto en ellos y los rompió y trascendió cuando lo exigían nuevas necesidades expresivas, más hondas y radicales que las que campeaban por cancioneros cortesanos e italianizantes. Creó una poesía simbólica nacida de una alta tensión humana, en la cárcel, en medio de la persecución, la lucha y una tremenda soledad física y moral. De ese punto de sufrimiento y dolor surgió una poesía de estremecido erotismo y de una sorprendente modernidad".

Es necesario observar que el conjunto de la poesía de san Juan de la Cruz es el resultado de su concepción personal acerca de la vida y la trascendencia humanas, y cómo de esta forma el poeta se desprende de todo tipo de ataduras que distraigan su mente en la contemplación de la beatitud divina. Es de es esta manera, mediante la lectura del siguiente texto poético de san Juan de la Cruz, como podemos encontrar el significado místico en su más prístina expresión:

"Canciones del alma que se goza de haber llegado al alto estado de la perfección, que es la unión con Dios, por el camino de la negación espiritual.

1. En una noche oscura con ansias, en amores inflamada, ¡oh dichosa ventura! salí sin ser notada, estando ya mi casa sosegada.

2. A oscuras, y segura, por la secreta escala disfrazada, ¡Oh dichosa ventura! a oscuras, y en celada, estando ya mi casa sosegada.

3. En la noche dichosa en secreto, que nadie me veía, ni yo miraba cosa, sin otra luz y guía, sino la que en el corazón ardía.

4. Aquésta me guiaba más cierto que la luz del mediodía, adonde me esperaba quien yo bien me sabía, en parte donde nadie parecía.

5. ¡Oh noche que guiaste! ¡Oh noche amable más que la alborada: oh noche que juntaste Amado con Amada. Amada en el Amado transformada!

6. En mi pecho florido, que entero para él sólo se guardaba, allí quedó dormido, y yo le regalaba, y el ventalle de cedros aire daba.

7. El aire de la almena, cuando yo sus cabellos esparcía, con su mano serena en mi cuello hería, y todos mis sentidos suspendía.

8. Quedéme, y olvidéme, el rostro recliné sobre el Amado, cesó todo, y dejéme, dejando mi cuidado entre las azucenas olvidado".

Comentario poético:

La noche sirve como refugio de encuentro del amado con Dios en un dichoso enamoramiento inundado por la caricia alada del vuelo de un ángel en lontananza. El amado, a oscuras y en celada, aguarda la presencia de la divinidad como el cáliz de una rosa aspira la fragancia húmeda del resplandor matutino de la aurora que ciñe de arreboles el fugaz vuelo de una alondra. Tan hondo y misterioso es el encuentro del amado con su Divino Creador que parece que traspasara la hondura del alma con el fuego todopoderoso en su diáfana hermosura.

1. PEDRAZA, Felipe y CÁCERES RODRÍGUEZ, Milagro. Poesía de los siglos de oro. Editorial Debolsillo. Impreso en España. Septiembre 2002. Página 28.

*Docente de la Corporación Universitaria Republicana en el área de Humanidades. Miembro correspondiente de la Academia de Historia de Bogotá.



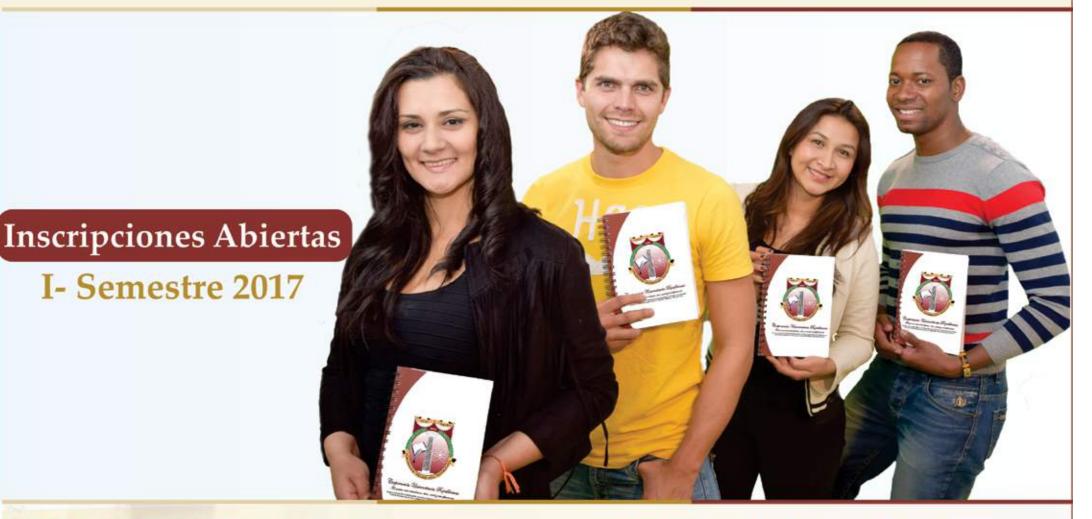


Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES Nº 2837 - Nit 830.065.186-1 Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

<<VIGILADA MINEDUCACIÓN>>



PROGRAMAS DE PREGRADO

* Derecho

Registro calificado código SNIES 53077 Res. Nº 2375 - Vigencia 24 de Febrero 2021

Contaduría Pública

Registro calificado código SNIES 10969 Res. N°13802 - Vigencia 07 de Octubre 2020

Trabajo Social

Registro calificado código SNIES 11911 Res. Nº 2373 - Vigencia 24 de Febrero de 2021

Finanzas y Comercio Internacional Registro calificado código SNIES 13768

Res. Nº 13801 - Vigencia 07 de Octubre de 2020

Ingeniería Industrial

Registro calificado código SNIES 10305 Res. Nº 6780 - Vigencia 06 de Agosto 2017

Ingeniería de Sistemas

Registro calificado código SNIES 17487

Res. Nº 3084 - Vigencia 26 de Marzo 2019

Ciencias Básicas

Matemáticas

Registro calificado código SNIES 102130 Res. Nº 16800 - Vigencia 20 de Diciembre de 2019

PROGRAMAS DE POSGRADOS

- Especialización en Revisoría Fiscal Registro Calificado Código SNIES: 90648 Resolución Nº 6282 - Vigencia 19 de Julio 2017
- Especialización en Derecho de Familia Registro Calificado Código SNIES: 14751 Resolución Nº 4575 - Vigencia 01 de Abril 2021
- Especialización en Derecho Notarial y de Registro Registro Calificado Código SNIES: 90649 Resolución N° 6283 - Vigencia 19 de Julio 2017
- Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social

Registro Calificado Código SNIES: 14753 Resolución Nº 2374 - Vigencia 24 de Febrero 2021

- Especialización en Derecho Público Registro Calificado Código SNIES: 14752 Resolución Nº 4569 - Vigencia 01 de Abril 2021
- Especialización en Derecho Comercial Registro Calificado Código SNIES: 14750 Res. Nº 6732 - Vigencia 09 de Mayo 2021
- Especialización en Derecho Procesal Constitucional Registro Calificado Código SNIES: 90647 Resolución N° 6281 - Vigencia 19 de Julio 2017
- Especialización en Intervención y Gerencia Social Registro Calificado Código SNIES: 102757 Resolución Nº 6280 - Vigencia 19 de Julio 2017
- Especialización en la Responsabilidad Penal del Servidor Público y los Delitos Contra la Administración Pública

Registro Calificado Código SNIES: 90558 Resolución Nº 5089 - Vigencia 24 de Junio 2017

OTROS BENEFICIOS.

- Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición.

 Autorizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante Resolución 834 de Octubre de 2.001, con Código 05110011111
- Emisora Universitaria U REPUBLICANA RADIO
- Oficina de Relaciones Internacionales, encaminada a fortalecer el proceso de movilidad académica institucional, Nacional e Internacional.
- Diferentes DIPLOMADOS en distintas Áreas del saber.
- Centro de Investigaciones.
- Departamento de Bienestar Estudiantil.
- Salas de Computo, Laboratorios, Salones de Dibujo y muchos servicios más para el bienestar de nuestros. ESTUDIANTES.

Síguenos en:







Oficina de Mercadeo

Cr 7 N°19-38 - Piso 2 Teléfonos: 2862384 - ext.106-143 mercadeo@urepublicana.edu.co www.urepublicana.edu.co